

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el período presupuestario anual.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 2 de la Sesión Extraordinaria N° 1 celebrada con fecha 03 de Enero del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2013, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **118.225.230**, y Decreto Exento N° 0225, de fecha 17 de Enero del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2013, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos.

2.- Asignaciones que se pagaran a mes vencido con corte al día 19 de cada mes, el porcentaje del monto de las Asignaciones se calculo en base a la Categoría A, Nivel 15, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre 2013

2.- El Memorando N° 190, sin fecha, de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, el que informa la nomina de los funcionarios que realizaron las funciones encomendadas en el periodo señalado y deben recibir el pago por concepto de "Asignaciones Transitorias Municipales año 2013", con el porcentaje de cumplimiento y mes señalado, es decir, **Mayo 2013**, de acuerdo a instrucciones impartidas por esta Administración de Salud Municipal.-

DECRETO:

1.- OTORGESE Y PAGASE, las Asignaciones Municipales, Correspondiente al año 2013, aprobadas por mayoría por el honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 2 de la Sesión Extraordinaria N° 1 celebrada con fecha 03 de Enero del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2013, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **118.225.230**, y Decreto Exento N° 0225, de fecha 17 de Enero del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2013, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. Incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos. a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma, que cumplen tareas específicas, se adjunta informe, correspondiente al mes de **Mayo 2013**, de acuerdo a los porcentajes y periodo señalado que en cada caso se indica, pago que esta estipulado para los funcionarios que cumplan con el 100% de su función específica realizada.

I.- ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS

**CENTRO DE SALUD SANTA ANSELMA.-
MES DE MAYO 2013 .-**

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cumpl.	Periodo a Cancelar
No Corresponde	Ligada a la Gestión			
Ángela Leiva Martínez	Jefa Sector 1 Equipo de Cabecera	30 %	100%	Mayo 2013
Marisel Valdivia Puño Permiso Parental	Jefa Sector 2 Equipo de Cabecera	30%	100%	Mayo 2013
Víctor Carrasco Ávila	Reemplazo Jefa de Sector 2 Equipo de	30%	100%	Mayo 2013

	Cabecera			
Laura Ramírez Cortes Monroy	Jefa Sector 3 Equipo de Cabecera	30%	100%	Mayo 2013
Rossanna Chávez Lueiza	Sector Centralizado	30%	100%	Mayo 2013
Jazmín Amigo Riveros	Atención de Postrados en Domicilio	15 %	100%	Mayo 2013
Priscilla Díaz Orellana	Atención de Postrados en Domicilio	15 %	100%	Mayo 2013
Isabel Vásquez Lobos	Atención de Postrados en Domicilio	15%	100%	Mayo 2013
Juana Mora Arce	Encargada de Capacitación	10%	100%	Mayo 2013
Mario Orrego García	Custodia de documentación , Control y Asistencia funcionarios	10%	100%	Mayo 2013
Maria Jesús Hidalgo Foweraker	Administración Bodega PNAC PACAM	10%	100%	Mayo 2013
Maria Ordóñez Calderón	Administración Bodega Insumos	10%	100%	Mayo 2013
Carmen Violdo Muñoz	Monitor Sigges	10%	100%	Mayo 2013
Segundo Mendoza Cifuentes	Custodia y Mantenimiento del Establecimiento	10%	100%	Mayo 2013.
Rene Salazar Ortiz	Estafeta Comunal	15%	100%	Descont. Los días 25 y 26 de Abril L/M. Pagar Mayo 2013
Segundo Mendoza Cifuentes	Reemplazo Estafeta Comunal	15%	100%	Pagar los días 25 y 26 de Abril , Licencia Medica

II.- ASIGNACION DE FALENCIA: (\$ 262.500, Monto que se pagara proporcional a la Jornada de trabajo de cada profesional).-

Nombres	Asignación	Jornada	Categoría	Periodo a pagar
Ana Espinosa Mujica	Falencia	22 horas.	A	Mayo 2013
Avelina Valenzuela Soto	Falencia	33 horas	A	Mayo 2013
Maria Sánchez Velásquez	Falencia	44 horas	A	Mayo 2013
Cynthia Camacho Tovar	Falencia	22 horas	A	Mayo 2013
Jorge Moscoso Villalva	Falencia	44 horas	A	Mayo 2013
Alejandra Sanz Mestanza Loayza	Falencia	44 horas	A	Mayo 2013
Fanny Vélez Mera	Falencia	33 horas	A	Mayo 2013
Victor Carrasco	Falencia	44 horas	A	Mayo 2013

Ávila				
Virsabit	Falencia	44 horas	A	Mayo 2013
Mendoza ulloa				

2.-La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

3.- La Asignación de Movilización Colación, y el Bono de Falencia, no están ligados a indicadores de Cumplimiento.

4.-El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/BVV/Pcm.-